

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos del día Miércoles diez de Marzo del año dos mil cuatro, el Alcalde de la Comuna, don Daniel Badilla Alegría, abre la **SEXAGÉSIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Jaime Barrueto Ríos, Arturo Pérez Palavecino, Joel Rosales Guzmán, Eduardo Borgoño Bustos y Julio Stark Ortega. Se encuentran presentes además, don Jorge Reyes Carrasco, Administrador Municipal y doña María Olivia Cole Medina, Directora (s) de la Secplan y Secretaria Técnica (s) del Concejo. Se integran cuando se está dando lectura a la correspondencia despachada los concejales señores Fernando Vivanco Espinoza e Hipólito Castillo Márquez. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA SEXAGÉSIMA SEXTA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA.-**

- Son aprobadas sin observaciones.

#### **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-**

##### **Correspondencia despachada:**

- Ord. Nº 070, de fecha 25 de Febrero de 2004, dirigido a don Jaime Toha González, Intendente Región del Bio Bio, a través del cual se le solicita fije el número de patentes limitadas de alcoholes para la comuna, mediante el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Ord. Nº 068, de fecha 25 de Febrero de 2004, dirigido a don Tomás Vásquez Yáñez, Presidente de la Federación de Rodeo Criollo Santa María de Los Angeles, a través del cual se le envía el reconocimiento y las felicitaciones del Concejo Municipal, por la excelente organización del Quinto Campeonato Nacional Rodeo Criollo, realizado en el recinto de Socabío.
- Ord. Nº 69, de fecha 25 de Febrero de 2004, dirigido a don Patricio Freire Aguilera, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual se le envían las felicitaciones del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado por la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL.

##### **Correspondencia recibida :**

- Presentación con folio de ingreso Nº 2.383 – 04, de doña Bristela Salgado, Presidenta de la Agrupación Terminal Pesquero; don Romy Schneider G., Constructor Civil; don Hugo Moreno L., Ingeniero Comercial; don Miguel Cifuentes H, Secretario COMIVELA A.G y don José Torres O., Presidente COMIVELA A.G, a través de la cual solicitan garantías comerciales que les permitan una competencia sana y una ganancia proporcional a la inversión que se realiza en Semana Santa. Entregan además una lista de 23 comerciantes que acreditan experiencia en venta de productos del mar, para tener presente en las autorizaciones y así evitar problemas de salud.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Agrupación Terminal Pesquero, se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para su estudio y evaluación pertinente. Luego continúa con la lectura de correspondencia

- Presentación con folio de ingreso N° 2.394 – 04, del Padre Antonio Casarín Manzán, Director Hogar de Ancianos Don Orione, a través de la cual solicita subvención municipal por la suma de \$6.794.900 para cancelación de deuda morosa en servicios básicos como luz y agua.
- El Sr. Alcalde indica que analizados los antecedentes del Hogar de Ancianos se pudo percatar que la situación que ellos enfrentan es grave y necesitan una ayuda a la brevedad. En atención a ello propone entregar un aporte de \$2.000.000, para cancelar los gastos urgentes y derivar la nota a la comisión Finanzas para que estudie la posibilidad de entregar otro aporte más adelante.
- El concejal Barrueto señala que talvez sería bueno entregar un aporte mas alto, quizás podría ser el 50% de lo solicitado o unos \$3.000.000.-
- El Sr. Alcalde señala que si los concejales están de acuerdo en entregar \$3.000.000 al Hogar de Ancianos Don Orione, él no tiene problema, teniendo presente que el dinero se entregará una vez que tengan al día sus antecedentes en el registro para entrega de subvenciones. Requerido el pronunciamiento de los señores concejales, así se aprueba. **(ACUERDO N° 1.029 - 04).**
- El Secretario Municipal continúa con la lectura de correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.207 – 04, de la Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile, mediante la cual invitan a participar del Segundo Seminario Internacional denominado “Control interno y Gestión Municipal Chileno – Mexicano”, que se realizará entre los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2004, en Boca del Ríos, Veracruz- Puerto, México.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde y a los concejales que así se lo manifiesten a éste, para participar en el Segundo Seminario Internacional denominado “Control Interno y Gestión Municipal Chileno – Mexicano”, que se realizará en Boca de Río, Veracruz – Puerto, México, entre los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2004, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 1.030 – 04).**
- El concejal Borgoño interviene para referirse a una nota que ingresó al Municipio con fecha 19 de Octubre de 2003, de la que no se tuvo nunca respuesta, por lo que ahora nuevamente fue ingresada con fecha 19 de Febrero de 2004 en la Oficina de Partes, pero al parecer el Secretario no la tiene. Es una nota de los vecinos del sector Sor Vicenta, en la que plantean diversos problemas que les afectan por falta de alcantarillado, por lo que están requiriendo un aporte del Municipio debido a que el costo de la obra es demasiado elevado. Cree que sería bueno que a lo menos se les de una respuesta.
- El Sr. Alcalde señala que la Sra. María Olivia Cole Medina, Directora (s) de Secplan, le acaba de indicar que el informe está listo, por lo que entregarán una respuesta a la brevedad.

### 3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- En Sr. Alcalde pasa dar lectura al informe que se transcribe como sigue:
  - *Dos proyectos presentados por la Municipalidad de Los Angeles fueron aprobados a través del Fondeporte 2004 y obtuvieron financiamiento por 9 millones de pesos, los que serán implementados a través de la Dirección Comunal de Educación. El primer proyecto consiste en la implementación de escuelas deportivas formativas en básquetbol, canotaje, tenis de mesa, ciclismo y levantamiento de pesas. Se espera beneficiar a 180 niños y jóvenes. El otro proyecto beneficiará a 75 jóvenes de los liceos Industrial, Técnico y A - 61, en tres talleres de acondicionamiento físico especial para alumnos que por diversos motivos presentan obesidad, lo que permitirá mejorar significativamente su calidad de vida presente y futura. Quedó fuera la aeróbica rural.*

- Con una primera etapa de reestructuración en la enseñanza básica rural comenzó el año escolar en la comuna. En este marco, se cambiaron los profesionales que están en las direcciones de establecimientos educacionales, como Llano Blanco y Millantú, entre otras. Estas y otras medidas que se están implementando, busca mejorar la calidad de la educación que se imparte en estos establecimientos y de esta forma, convertirlos en los centros motores del desarrollo de los sectores en que están insertos.

- Visitamos las obras de pavimentación participativa que se están desarrollando en nuestra comuna – O'Higgins, Contreras Gómez y Galvarino- y dispusimos de profesionales municipales para trabajar en conjunto con los vecinos, con el objetivo de apoyarlos en la fiscalización durante la ejecución de los proyectos de pavimentación participativa y de esta manera posibilitar la agilización de su ejecución, sin bajar los estándares de calidad de la obra en general.

- Interrumpiendo la lectura de su cuenta, el Sr. Alcalde propone enviar una nota al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con copia al Serviu, planteando la necesidad de exigir que cuando las empresas contratistas rompan las calles inmediatamente vayan realizando los trabajos de pavimentación. En estos momentos por economías de escala las empresas están rompiendo todas las calles para después pavimentar, ante lo cual, teniendo en cuenta que pronto llegará el invierno y las lluvias, es necesario hacer presente que la situación puede llegar a ser insostenible para los vecinos, oportunidad en la que seguramente van a culpar de ello al Alcalde y al Concejo Municipal, lo que sería injusto, por cuanto la fiscalización la tiene que realizar el Serviu y son ellos los que realizan las contrataciones.
- El concejal Rosales manifiesta que suscribe el acuerdo porque considera que la situación que generan las empresas contratistas es una falta de respeto para con los vecinos que han hecho un gran esfuerzo para generar esos proyectos, así como también para la Municipalidad y el propio Ministerio de la Vivienda. Lamentablemente las empresas de acuerdo a su programa de gestión y por una mala entendida economía de escala, rompen las calles en dos días tras lo cual éstas permanecen abiertas casi sesenta días, para luego pavimentar e inaugurar en el mes de Agosto. Agrega que ve con sana envidia cómo por la televisión se muestra que en Santiago se entregan grandes obras ejecutadas en tiempo récord.
- El Sr. Alcalde señala que la diferencia con Santiago es que allá las obras se hacen en forma directa con el Ministerio de Vivienda, en cambio en las comunas no ocurre lo mismo.
- El concejal Castillo indica que el documento debe abordar dos aspectos, por una parte la modificación del reglamento de contrataciones a futuro y por la otra solicitar que de alguna manera se agilicen los trabajos actualmente en ejecución.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia al Serviu, planteando la necesidad de establecer en las bases de licitación de los proyectos de pavimentación participativa, exigencias que apunten a que cuando las calles sean intervenidas por las empresas adjudicatarias, los trabajos de pavimentación se realicen con la continuidad que corresponda, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 1.031 – 04)**. Tras adoptarse ese acuerdo continúa con su cuenta.

- Se firmó el contrato del proyecto de ampliación de las viviendas del Comité Las Delicias, cuyo financiamiento fue entregado por la Fundación La Dehesa, a través de un proyecto presentado por la Municipalidad de Los Angeles. La fundación San José de La Dehesa entregó un aporte de 78 millones de pesos para ampliar 44 casetas sanitarias, construidas a través del subsidio rural, a las cuales se les agregarán una dos, o tres piezas según las necesidades de cada familia y su situación social. La empresa que desarrollará las obras es Cristhian Cáceres Joo, la que tendrá cinco meses para ejecutar los trabajos. También fiscalizaremos la construcción de esta obra.

- Interrumpiendo nuevamente la entrega de su cuenta, el Sr. Alcalde propone enviar una nota de reconocimiento a la Fundación San José de la Dehesa por el aporte entregado al Comité Habitacional Las Delicias para la ampliación de sus viviendas. Requerido el pronunciamiento de los señores concejales, la moción es aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 1.032 – 04)**. Luego continúa con su cuenta.

*- Instalamos tres puntos de renovación de permisos de circulación durante este mes: El Mall, el Gimnasio Municipal y el Supermercado Portal Tucape. Asimismo existen diversas formas de pago y el valor de la placa patente puede ser buscado en nuestra pagina web [www.losangeles.cl](http://www.losangeles.cl).*

*- La Municipalidad de Los Angeles con recursos propios realizará algunas de las mejoras que requiere el Estadio de nuestra ciudad, que es el principal centro polideportivo de la provincia de Bío Bío. Priorizamos la reposición de la malla olímpica y la reparación de los camarines, por lo que en los próximos días llamaremos a licitación, contando con los recursos que ustedes aprobaron el año pasado y que alcanzan a los 24 millones de pesos.*

- El concejal Borgoño interviene señalando que valora el planteamiento del Sr. Alcalde en relación al Estadio Municipal, pero considera que sería bueno considerar la reparación de los baños de la galería, los que actualmente están en pésimas condiciones. Considera que no es posible colocar baños químicos porque la gente no los usa y en cambio utilizan la parte baja de la galería.
- El Sr. Alcalde indica que con los 24 millones de pesos que tienen creen que pueden hacer la malla olímpica, para después mejorar la red de alcantarillado y concluir con los baños. Luego continúa con su cuenta.

*- En el día de ayer se inauguró la nueva iluminación de la Plaza Pinto, dentro del programa de Seguridad Ciudadana, con una inversión de cinco millones de pesos. Se recibieron aportes de las universidades Bolivariana y La República, Instituto de Inglés Learning Center, ICADE, Rotary Club y el Liceo Alemán.*

*- Diversas reuniones operativas hemos tenido con el objetivo de coordinar la organización del Primer Campeonato Sudamericano de Marcha Atlética que se desarrollará en nuestra ciudad el 3 y 4 de abril próximo. Ya comenzamos las coordinaciones para desviar el tránsito vehicular durante estas jornadas deportivas en el lado norte de la Avenida Ricardo Vicuña, solicitando autorización a la Seremi de Transporte. Asimismo estamos organizando el retiro de basura y la limpieza de calles; y se acomodarán las autorizaciones de los trabajos de rotura de pavimento a las empresas de servicios para que no afecten a esa arteria durante esa semana. En forma especial el municipio realizará un programa de bacheo, para contar con esta arteria sin ningún obstáculo, tal como lo exige la Federación de Atletismo de nuestro país.*

*- Excelentes resultados obtuvo la delegación de deportistas del Club Atlético Los Angeles, dependiente de la Municipalidad, en el Campeonato Nacional de Marcha efectuado el sábado último en la comuna de Lautaro. En ese torneo, Carlos Borgoño junto con coronarse campeón en la categoría juvenil (10 kms), marcó un nuevo record nacional de 43 minutos y 8 segundos. De igual manera, Los Angeles alcanzó el primer lugar en la categoría adultos (35 kms.) con Cristian Bascuñán y menores (10 kms.), a través de Nelson Cid.*

- El Sr. Alcalde propone enviar notas de felicitaciones por los logros alcanzados en el Campeonato Nacional de Marcha realizado recientemente en la comuna de Lautaro, a los atletas Carlos Borgoño, Cristián Bascuñán y Nelson Cid. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 1.033 – 04)**.

#### 4. CUENTA DE COMISIONES.

- No hay.

#### 5. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Borgoño en primer lugar solicita un acuerdo para enviar una nota a Bienes Nacionales para que ésta proceda a la limpieza de un terreno de su propiedad ubicado en la Ruta 5 Sur, entre la Tenencia de Carreteras de Carabineros y el sector Las Nieves, el que está lleno de malezas. En segundo lugar plantea que valora lo informado muy profusamente por el Sr. Alcalde, sobre los trabajos de operación invierno que se realizan principalmente en las villas de Santa Fé, Millantú y San Carlos, pero considera que también otra villa, como lo es el sector Salto del Laja, necesita ese tipo de trabajos, razón por la que solicita que en ese sector y especialmente en el camino del sector El Litre se realicen trabajos de operación invierno, por cuanto ambos lados del camino necesitan limpieza.
- El Sr. Alcalde indica que la Secretaria Técnica se preocupará de solicitar al DEPS que incluya el sector Salto del Laja en los trabajos de operación invierno. Luego consulta si habría acuerdo para oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, solicitándole la limpieza de un terreno de su propiedad ubicado en la ruta 5 sur, entre la Tenencia de Carreteras de Bio Bio y el sector Las Nieves. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 1.034 – 04**).
- El concejal Castillo indica que aprueba la solicitud del concejal Borgoño, pero quizás sería bueno solicitar la limpieza de todos los terrenos que Bienes Nacionales tenga en la comuna.
- El Sr. Alcalde indica que el acuerdo solicitado por el concejal Borgoño fue específico.
- El concejal Rosales señala que en el mes de Septiembre de 2003, el Ministerio de Vivienda dictó un Decreto Supremo mediante el cual impone obligaciones adicionales a todos los comités habitacionales del país que se ubican en el sector rural. Ese Decreto Supremo específicamente, entre varias otras obligaciones, establece que los conjuntos habitacionales rurales deben contar con plantas de tratamientos de aguas servidas, requisito que si bien es cierto por un lado representa una actitud favorable para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector rural, lamentablemente también se ha traducido en que estos proyectos se hayan visto seriamente encarecidos. Esa situación unida a que el Ministerio de Vivienda no haya aumentado sus aportes para hacer frente a esas nuevas exigencias, ha significado que en estos momentos ese tipo de proyectos sean prácticamente inviables. Sobre el tema solicita un acuerdo del Concejo Municipal para oficiar al Ministro de la Vivienda, con copia a las bancadas parlamentarias, planteándole los efectos que han provocado en los programas habitacionales del sector rural las exigencias incorporadas por ese Decreto Supremo, solicitándoles el aumento de los aportes financieros para esos programas.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a las bancadas parlamentarias, planteándole los efectos que ha provocado en los programas habitacionales del sector rural las exigencias incorporadas por Decreto Supremo dictado a finales del año 2003 por ese Ministerio, relacionadas con la necesidad de contar con plantas de tratamientos de aguas servidas, sin considerar un aumento en los aportes financieros que realiza el Estado para esos programas de vivienda. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 1.035 - 04** ).
- El concejal Castillo interviene informando que participó como espectador en el Festival de Ganadores, espectáculo que resultó todo un éxito, por lo que felicita a quienes organizaron ese evento, que ha ido creciendo extraordinariamente y que convocó a una gran cantidad de gente. En atención a ello solicita se envíe una nota

de felicitaciones a todos quienes participaron en la organización y gestión del Festival de Ganadores.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a todas las instituciones que participaron en la organización de la última versión del Festival de Ganadores, felicitándoles por el trabajo realizado, reflejado en la calidad de ésta y el éxito alcanzado. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 1.036 – 04**).
- El concejal Barrueto interviene refiriéndose al tema de roturas de aceras que están efectuando las empresas distribuidoras de gas natural en la comuna, el que fue largamente tratado en la sesión anterior. Recuerda que en esa reunión se informó sobre una nota enviada a la Superintendencia de Electricidad y Combustible y como entiende que hasta el momento no ha habido respuesta, solicita se pueda reiterar dicha nota, debido a que no sabe si la Municipalidad puede fiscalizar que los trabajos se realicen como corresponde, ya que ha visto algunos ductos de aguas lluvias rotos y eso le preocupa.
- El Sr. Alcalde indica que se puede acordar reiterar la nota enviada por él como Alcalde, solicitando una mas efectiva fiscalización de esos trabajos a la SEC. Al margen de ello, destaca que la Municipalidad ofreció una oficina con todos los equipos logísticos que necesiten para que un inspector técnico de la SEC concurra a la comuna a fiscalizar. Independiente de ello destaca que la Municipalidad no aceptará trabajos de menor calidad que lo que había, especialmente en lo que se refiere al pavimento arquitectónico y como el Serviu tiene una boleta de garantía por la suma de 240 millones de pesos, en caso de ser necesario se les hará efectiva. Tras hacer esas consideraciones, consulta si habría acuerdo para oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, reiterándole los planteamientos formulados por él a través del Ord. N° 062, del 20/02/2004, relacionados con la necesidad de aumentar la fiscalización de ese servicio respecto de los trabajos de instalación de redes distribuidoras de gas natural que efectúan en esta ciudad las empresas Gasur S.A. e Intergas S.A.. Así se acuerda. (**ACUERDO N° 1.037 – 04**).
- El concejal Stark indica que no va a utilizar su tiempo en puntos varios, por cuanto iba a plantear el mismo tema que mencionó el concejal Barrueto.
- El concejal Vivanco señala que en el día de ayer se enteró de que se solucionó positivamente el problema que se produjo por la nueva ley de alcoholes, como consecuencia de que las patentes de Supermercado Comercial y de Alcoholes pasaron a ser limitadas, por lo que la gente que no las había cancelado oportunamente estaba con el riesgo de perderlas. Le alegra mucho que la Dirección Jurídica haya compartido el criterio que él había expresado en reuniones de comisión. En otro orden de cosas, informa que tuvo conversaciones con algunos dirigente del Club Deportivo El Cóndor del sector norte de la ciudad, quienes le manifestaron que se les había entregado una sede para sus actividades deportivas pero en forma verbal y no materialmente, por lo que están solicitando se les entreguen las llaves para poder comenzar a utilizar dichas instalaciones.
- El Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador Municipal que informe al respecto.
- El Sr. Administrador Municipal informa que están tramitando el comodato que debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Además informa que se tiene considerado hacer algunas reparaciones en las instalaciones, siendo ése el motivo por el cual aún no se les ha entregado las llaves.
- El Sr. Alcalde manifiesta que en su gestión siempre ha tenido el respaldo de la Comisión Jurídica del Concejo, lo que ha quedado especialmente de manifiesto ahora, en el tema de las patentes de alcoholes, por lo que quiere dejar establecido su reconocimiento a la Comisión Jurídica y sobre todo a su presidente. Agrega que enviará una carta a cada contribuyente que en un momento se vió afectado por el

cambio en la ley de alcoholes, informando que todo lo logrado fue gracias al aporte de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal.

- El concejal Pérez señala que en la sesión ordinaria anterior, a requerimiento de varios concejales se quedó en entregar fotocopia del informe de la Dirección de Control sobre las exigencias establecidas en el contrato de la empresa Demarco. Lamentablemente hasta el momento aún no se le ha hecho llegar esa fotocopia, situación que se ha repetido más de una vez.
- La Sra. María Olivia Cole señala que el documento se entregó el mismo día de la reunión, pero que se le hará llegar otra fotocopia al concejal señor Pérez.
- El concejal Pérez reitera que él no lo recibió. En segundo lugar reitera nuevamente la petición de que se les haga llegar el informe complementario sobre la situación de los bienes inmuebles municipales, ya que ha pasado bastante tiempo desde que lo solicitó.
- El concejal Vivanco señala que él recibió un informe sobre un bien municipal específico que solicitó, que es el local donde actualmente funciona Comercial El Copihue. El informe que se le entregó es bastante extenso, por lo que manifiesta su satisfacción con él.

No habiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos.

Doy Fé.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS:**

- ACUERDO N° 1.029 – 04** : Aprueba entrega de subvención municipal por la suma de \$3.000.000, al Hogar de Ancianos Don Orión, para apoyarlos en la solventación de gastos de servicios básicos como agua, luz y otros.
- ACUERDO N° 1.030 – 04** : Autoriza al Sr. Alcalde y a los concejales que así se lo manifiesten a éste, a participar en el Segundo Seminario Internacional denominado “Control Interno y Gestión Municipal Chileno – Mexicano”, que se realizará en Boca de Río, Veracruz – Puerto, México, entre los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2004.
- ACUERDO N° 1.031 – 04** : Acuerda oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con copia al Serviu, planteando la necesidad de establecer en las bases de licitación de los proyectos de pavimentación participativa, exigencias que apunten a que cuando las calles sean intervenidas por las empresas adjudicatarias, los trabajos de pavimentación se realicen con la continuidad que corresponda.
- ACUERDO N° 1.032 – 04** : Acuerda enviar nota de reconocimiento por aporte entregado al Comité Habitacional Las Delicias para la ampliación de sus viviendas, a la Fundación San José de la Dehesa.
- ACUERDO N° 1.033 – 04** : Acuerda enviar nota de felicitaciones por los logros alcanzados en Campeonato Nacional de Marcha realizado recientemente en la comuna de Lautaro, a los atletas Carlos Borgoño, Cristián Bascuñan y Nelson Cid.
- ACUERDO N° 1.034 – 04** : Acuerda oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, solicitándole la limpieza de un terreno de su propiedad ubicado en la ruta 5 sur, entre la Tenencia de Carreteras de Bio Bio y el sector Las Nieves.
- ACUERDO N° 1.035 - 04** : Acuerda enviar nota al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a las bancadas parlamentarias, planteándole los efectos que ha provocado en los programas habitacionales del sector rural las exigencias incorporadas por Decreto Supremo dictado a finales del año 2003 por ese Ministerio, relacionadas con la necesidad de contar con plantas de tratamientos de aguas servidas, sin considerar un aumento en los aportes financieros que realiza el Estado para esos programas de vivienda.
- ACUERDO N° 1.036 – 04** : Acuerda oficiar a todas las instituciones que participaron en la organización de la última versión del Festival de Ganadores, felicitándoles por el trabajo realizado, reflejado en la calidad de ésta y el éxito alcanzado.
- ACUERDO N° 1.037 – 04** : Acuerda oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles reiterándole los planteamientos formulados por el Sr. Alcalde a través del Ord. N° 062, del 20/02/2004, relacionados con la necesidad de aumentar la fiscalización de ese servicio respecto de los trabajos de instalación de redes distribuidoras de gas natural, que efectúan en esta ciudad, las empresas Gasur S.A. e Intergas S.A.